

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO EL AUTO DEL DECRETO No. 1701 DE 04 DE JULIO DE 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	DECRETO NO. 1701 DE 04 DE JULIO DE 2025
SUJETO A NOTIFICAR	KAREN DEL CARMEN ESCOBAR ARANDA
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE PUBLICACION O FIJACIÓN	16 DE JULIO DE 2025
HORA DE FIJACIÓN	8:00AM
FECHA DE DESFIJACIÓN	22 DE JULIO DE 2025
HORA DE DESFIJACIÓN	5:00PM

Por medio del cual se procede a notificar a la señora KAREN DEL CARMEN ESCOBAR ARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 33335057 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber a la señora KAREN DEL CARMEN ESCOBAR ARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 33335057 contenido del Decreto No. 1701 DE 04 DE JULIO DE 2025.

Mediante correo electrónico se le informo a la señora KAREN DEL CARMEN ESCOBAR ARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 33335057, que debía presentar a las Instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena para notificarse personalmente del contenido del Decreto No. 1701 DE 04 DE JULIO DE 2025

Que en la misiva se le indico que tenían cinco (5) días para notificarse personalmente del contenido del Decreto No. o si no se procedería a realizar la notificación por aviso según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a notificar por aviso el Decreto 1033 de 12 de julio de 2024.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el Decreto No. 1701 DE 04 DE JULIO DE 2025 a la señora KAREN DEL CARMEN ESCOBAR ARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 33335057.

Siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envió en su correo electrónico.

Al mismo se adjunta copia íntegra del Decreto No. 1701 DE 04 DE JULIO DE 2025



LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Aprobó: Marta Campo- P.U. Planta SED